

En Santiago, a quince de septiembre de dos mil veintiséis.

Téngase presente lo informado, vía correo electrónico de esta fecha, por el notario titular de la 8ª Notaría de Santiago, Luis Ignacio Manquehual Mery, respecto a la modificación del horario de funcionamiento para el 17 de septiembre del 2026 y **se autoriza** en los términos solicitados. Asimismo, **infórmese** al público general el horario de funcionamiento para el día señalado, por las vías más expeditas para ello.

Comuníquese la presente resolución al señor notario, para su conocimiento y cumplimiento.

Pronunciada por don Jorge Luis Norambuena Carrillo, Fiscal Judicial de la 5ª Fiscalía Judicial de Santiago.

Rol de Ingreso ante esta 5ª Fiscalía Judicial N°AD-18-2026



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RQVSCYRVHXP